



N. 0.229.506



aprobada rebaja, para que se presentase á armendar el impuesto
establecido á los cereales, si así les conviniera á algunos y caso
negativo sacarlo á subasta pública.

En seguida se manifestó por el Regidor D. José Guerrero que
habiéndose llegado á sus noticias que algunos cereales habían
adulterado, proponía al Ayuntamiento la conveniencia de que
nombrase una comisión para que investigara este asunto: acordan-
dose por unanimidad la aceptación de la proposición indicada y
designándose al efecto á los señores Regidores D. José Guerrero y D. Manuel
Borido Polo para que alternativamente se sucesivamente en la investiga-
ción de dichos efectos.

Este negocio se manifestó igualmente por referido Regidor D.
Guerrero que tenía conocimiento de que algunos propietarios de la
Dehesa Real habían destruido las lindes y causado perjuici-
os á los dueños de los Herreos colindantes, por lo que le pare-
cía muy conveniente se examinara el Expediente de destrucción de
referida Dehesa, á fin de hacer respetar lo establecido en el mis-
mo. Se acordó unánimemente aceptar enunciada proposición.

Y habiendo otros asuntos de que tratar mas que

de la formacion del Ayuntamiento para la cuerba extraor-
dinaria ultimamente dictada segun su ley, por un con-
sejo del expediente formado al efecto. Se dio por terminado
este acto que firman los tres. del Ayuntamiento de que goza de la

tal y tal certificacion

Carlos Manises *Antonio Guera*
Juan Noido y Polo *Vicente Martinez*
Antonio Franco *José M. Guerrero*
José Ant. Garcia *Contador*
José M. Guerrero
José M. Guerrero

Acuerdo En la Villa de Rapa a dos de Agosto de mil ochocientos

- Alcalde
D. Carlos Manises
D. Juan Noido y Polo
D. Antonio Franco
Regidores
D. Juan M. Guerrero
D. José Ant. Garcia
D. José M. Guerrero
D. Juan Noido y Polo
D. Antonio Franco

setenta y cuatro: siendo la hora de las doce de su mañana se reunio el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Manises y de su orden se elimito, interino, de cuenta con lectura del expediente suscitado para el nombramiento por sorteo de la Junta de asociados y resultando del mismo que las lutas de contribuyentes por territorial e industrial han estado juntas al publico por ocho dias y que estos han transcurrido el veinte y ocho de Julio ultimo segun aparece de la diligencia estamprada en el expediente, sin que en dicho termino se haya habido reclamacion alguna por los individuos incluidos en la lista, el Sr. Presidente manifiesta que proceda en adelante



hora para el sorteo. Interalo el Ayuntamiento, acordó
por unanimidad señalar el día nueve del que rige á la
doce de su mañana en estas Casas Consistoriales, publicandou
por bandos y edictos en esta poblacion segun previene la
Ley. Y por último determinó el Ayuntamiento, que se ponga en
certificacion de este acuerdo en el expediente para que continúe el
mismo. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el Regidor
Auditor D.^o Manuel Hidalgo se encuentra enfermo por lo que
previa se nombra interinamente Regidor Auditor que lesos-
tituya durante su enfermedad y por unanimidad fué elegido
D.^o Vicente Martínez y Martín quien hallandou presente ocupó
dicho cargo. Su intermision por tal el Sr. P.^o se dio cuenta
de una solicitud de D. Manuel Diaz vecino de esta jurisdic-
cion de la certificacion de la tierra que posee en este término
al sitio del padron de D. Soraloz de cabida de una fanega
con referencia al catastro de riqueza en la que figura
una finca por error de título enito: el Ayuntamiento acordó
acceder á dicha solicitud y que por el Sr. Presidente Regidor
Auditor y Secret.^o se le facilite la certificacion que apetece.
Luego el Ayuntamiento se ocupó de la rectificacion del
alistamiento para el sorteo de la reserva utrocondina
na últimamente decretada segun todo más por me-
nos consta del expediente formado al efecto. Y no ha



biendo otros asuntos de que tratar y aprobada el acta anterior se dió por concluida esta que firman los tres del

Municipio de que por el sent. interino certifica

Carlos Namires y Andres Curado

Gran. Marqués y Vicente Martinez

José Ant. Garcia y José B. Guerrero

Juan Loida y Polo y Juan Juana

José Ant. Garcia y José L. Garcia

Acuerdo en la Villa de Lagra a nueve de Agosto de mil ochocientos

Alealde
D. Carlos Namires
D. Juan Marqués
D. Juan Loida y Polo
D. Juan Juana
D. José Ant. Garcia
D. José B. Guerrero
D. Juan L. Garcia

torcituta y unato, reunido el Ayuntamiento con titucion al del ayuntamiento en las bases boursitoriales, a las doce en punto bajo la presidencia del Sr. Alealde D. Carlos Namires toboato y ordenó que el preou publico anunciado se iba a proceder al sorteo de los treinta y nueve contribuyentes que en union de la corporacion Municipal debe componer la Junta Municipal. En seguida fueron introducidas en un globo las bolas con los nombres de los tres que constan de la lista en la primera seccion de las seis secciones por unadas en dicha lista, se tiro el sorteo, y en la misma forma y por separado con cada una de ellas, se tiró el sorteo, por lo tanto como se estipula a continuación



1ª Sección Territorial

- D. Francisco de la Peña Alvarez
- " Pedro Martinez Trigueros
- " Vicente de Santa Maria
- " Quiterio Sainz
- " Eugenio Moreno
- " Juan Nogales Franco
- " Domingo Ramirez
- " Remigio Montano
- " Gregorio Hernandez

2ª Sección Territorial

- D. Luis Hernandez Megia
- " Eduardo Parra
- " Sebastian Gonzalez
- " Valeriano Mediano
- " Quirico Carballar
- " Francisco Javier Melado
- " Francisco Alvarez Guinones

3ª Sección Territorial

- D. Francisco Garcia de la Mata
- " Candido Leon
- " Francisco Javier Ramirez
- " Natalio Montano

4ª Sección Industrial

- D. Placido Garcia de Vinuesa
- " Fernandez y Compañia
- Sobremoz de Molinos
- D. Felipe Aburo
- " Francisco Hernandez Sanchez
- " Elias Garcia Miranda
- " Francisco Javier Merino
- " Fidel Alvarez

5ª Sección Industrial

- D. Rafael Gutierrez
- " Fermín Baracel
- " Agapito Crespo
- " Donato Pina
- " Angel Gallardo
- " Donato Fernandez

6ª Sección Industrial

- D. Eduardo Fernandez
- " Domingo Navas
- " Julian Hidalgo
- " Natalio Silva
- " Julian Sainz

Terminada esta operacion el Señor Presidente mandó se publicara al publico en la tabla de ordenes la lista con los nombres de los contribuyentes segundos segun los habia cabido en suer-

te, cumpliendo de este modo lo dispuesto en el ar-
tículo treinta de la Ley citada, y por si alguna
reclamación tubieran que hacer la verificaron en
el termino de ocho dias en conformidad a lo dis-
puesto en el artículo treinta y uno de mencionada
Ley, acordando el Ayuntamiento de estanga certifica-
cion de esta acta en el expediente de su referencia.

A lo seguido se manifestó por dicho Señor Pre-
sidente que en virtud de haber sido comisionado
por el Ayuntamiento para comunicarse a los facult-
tarios titulares de esta Villa Don Edefonso Colomi-
na y Don Guido Garul la manera y forma en que
habrian de desempeñar sus referidos cargos median-
te a haber terminado su contrato el diez y siete
de Julio último, tenia el disgusto de manifestar
al Ayuntamiento que apesar de los diferentes pasos
dados para que continuasen dichos titulares no le
habria sido posible alcanzar la conformidad de
estos, pues que le habian manifestado que el
contrato estaba prorrogado por otros cuatro años mas,
por no haberse hecho una alguna sobre su mo-
dificacion segun dispone el reglamento de partidos
medicos. El Ayuntamiento discutio largamente
sobre este asunto, y teniendo presente la condicion
sesta del acuerdo tomado por el mismo en la se-
sion de diez y siete de Julio de mil ochocientos
setenta al contratar a dichos médicos titulares,
resolvió que estos no tuvieran derecho alguno para
considerar prorrogado su contrato en vista de citada
condicion. Esta y por lo tanto declaraba vacantes
las dos referidas titularias de médicos cirujanos de
esta localidad, acordando igualmente que se
convocaran en seguida en la Junta y Boletín

oficial de la Provincia para proveerlas despues de haber
 pasado el termino para la presentacion de so-
 licitudes; por ser todo conforme al reglamento de
 once de Mayo de mil ochocientos treinta y ocho
 sobre organizacion de partidos medicos, sacandose cer-
 tificacion por el Secretario interno de este Munici-
 pio del particular de este acuerdo para que sirva
 de cadera del expediente que se forme al efecto. Y apro-
 bada que fue el acta anterior se dio por terminada
 esta de que yo el Secretario interno certifico =



Carlos Ramirez Antonio Curado

Eduardo Tejeda Valentín Martínez

Fran.º Marques Enrique Jimenez

José Ab. Guerrero José Ant.º Garcia

José Diaz Juan Goido y Polo

José Curado

- Alcalde
- D. Carlos Ramirez
- 1.º Ab. Guerrero
- 2.º Ab. Tejeda
- 3.º Ab. Marques
- 4.º Ab. Diaz
- 5.º Ab. Goido y Polo
- 6.º Ab. Guerra
- 7.º Ab. Jimenez
- 8.º Ab. Garcia
- 9.º Ab. Curado
- 10.º Ab. Martinez
- 11.º Ab. Sanchez
- 12.º Ab. Lopez
- 13.º Ab. Hernandez
- 14.º Ab. Gomez
- 15.º Ab. Rodriguez
- 16.º Ab. Torres
- 17.º Ab. Flores
- 18.º Ab. Morales
- 19.º Ab. Benito
- 20.º Ab. Castro
- 21.º Ab. Delgado
- 22.º Ab. Gonzalez
- 23.º Ab. Hernandez
- 24.º Ab. Lopez
- 25.º Ab. Morales
- 26.º Ab. Benito
- 27.º Ab. Castro
- 28.º Ab. Delgado
- 29.º Ab. Gonzalez
- 30.º Ab. Hernandez
- 31.º Ab. Lopez
- 32.º Ab. Morales
- 33.º Ab. Benito
- 34.º Ab. Castro
- 35.º Ab. Delgado
- 36.º Ab. Gonzalez
- 37.º Ab. Hernandez
- 38.º Ab. Lopez
- 39.º Ab. Morales
- 40.º Ab. Benito
- 41.º Ab. Castro
- 42.º Ab. Delgado
- 43.º Ab. Gonzalez
- 44.º Ab. Hernandez
- 45.º Ab. Lopez
- 46.º Ab. Morales
- 47.º Ab. Benito
- 48.º Ab. Castro
- 49.º Ab. Delgado
- 50.º Ab. Gonzalez

En la villa de Lafrada a diez y seis de Agosto de mil
 ochocientos treinta y cuatro, reunidos los individuos
 de Ayuntamiento que al margen se expresan,
 se leyó el acta de la sesion anterior y aprobada
 la misma, se declaró abierta la de este dia.

Acto seguido se dio lectura por mi el secreta-
 rio interno de una solicitud de Don Francisco
 de la Cruz Moreno pidiendo al Ayuntamiento
 lo relativo del cargo de individuo de la Junta

Municipal que por carta le había correspondido en el sorteo verificado por dicha corporación municipal el día nueve del presente mes; cuya solicitud fue desestimada por unanimidad, acordándose a la vez se archivara la misma.

Enseguida se manifestó por el Señor Presidente que hallándose presente el regidor Sindico propietario Don Manuel Hidalgo, debía cesar en la interinidad del mismo Don Vicente Martín Martín, por haber desaparecido la enfermedad del propietario que motivara su nombramiento; cuya proposición fue aprobada unánimemente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por concluido este acto, que firma el Señor Presidente del Ayuntamiento y demás individuos del mismo de que yo el Secretario interno certifico =

Carlos Ramirez

Amador Cuervo

Enrardo Ayuda

Manuel Hidalgo

Vicente martinez

José M^o Guerrero
Centadour

Antonio Frances

Enrique Pimerar

José Diego
Julian Juan

Juan^o Marques
Juan^o Boido y Polo

José Ant^o Garcia

Juan^o Boido y Polo

En la villa de Lafra a veinte y tres de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos en la Sala de sesiones los Señores individuos de Ayuntamiento que al margen se expresan, se leyó el acta de la sesión anterior y después de aprobarse esta, se declaró abierta la

- Alcalde
- D. Carlos Ramirez
- 2^o Alcalde
- Amador Cuervo
- Regidor Sindico
- Manuel Hidalgo
- Regidor
- Francisco Alarquez
- Vicente Martín
- Antonio Frances
- José Ant^o Garcia
- José M^o Guerrero
- Julian Juan



de este día.

Acto seguido se procedió al examen y resolución de las excepciones pendientes de individuos sorteados en esta Villa para la reserva extraordinaria últimamente decretada, según más por extenso aparece del expediente instruido al efecto; y después de terminadas estas se procedió a designar un individuo de Ayuntamiento para la conducción de quintos a Badajoz y entrega de los mismos en caja recagando por unanimidad dicho nombramiento en el Regidor Don Indalecio Contador, acordándose a la vez suministrarle a la vez los fondos necesarios para expresada conducción. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado este acto, que firma el Señor Presidente del Ayuntamiento y demás individuos del mismo de que goza el Secretario interino certifico.

Carlos Pramiñe	Antonio Curado
Manuel Hidalgo Perea	Vicente Carrizosa
José M ^o Cuomero Contador	José Ant ^o Faru
Fran ^{co} Marqués	Antonio Franco
Juan Juere	Melchorace

- Alcalde
- D. Carlos Ramirez
- Enm. 1.º de A.º
- Antonio Guzmán
- Enm. 2.º de A.º
- Eduardo Tejeda
- Regidor Sindico
- Manuel Hidalgo
- Regidores
- Francisco Marquez
- Enm. 3.º de A.º
- Enrique Jimenez Saiz
- Enm. 4.º de A.º
- Don Ant.º S.º del Molino
- Don D.º de Alancera
- Don Guerrero Contador
- Juan Torido Polo
- Julian Guerra Alvariz

En la villa de Lafora a treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de sesiones los Señores individuos de Ayuntamiento que al margen se expresan, se leyó por mi el Secretario interno el acta de la sesion anterior y despues de aprobarse esta, se declaró abierta la de este dia.

Acto seguido se manifestó por el Señor Presidente que habiendo sido citados oportunamente los individuos que constituían la junta municipal del año economico de mil ochocientos setenta y tres a mil ochocientos setenta y cuatro a fin de examinar y aprobar si lo consideraban convenientemente los presupuestos que el Ayuntamiento habia formado, segun dispone el artículo quinto del decreto de Veinte y ocho del Junio del año corriente, y no habiendo numero suficiente de vocales para formar acuerdo con mayoria absoluta, se determinó la convocatoria de aquellos para el diez del proximo mes de Setiembre, segun previene el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley municipal.

Acto seguido se dió lectura por mi el Secretario interno de una solicitud firmada por el Sr. D.º Carlos Ramirez como muger legitima del Sr. Labado y Salguero de esta villa en fecha veinte y uno del corriente mes, solicitando de la corporacion municipal se sirva disponer se extienda una certificacion autorizada por el Señor Presidente, regidor sindico y Secretario en la que se haga constar que figura a nombre del finado Sr. Labado Salguero en los censalesamientos de riqueza publica de esta villa, una tierra de dos fanegas numero once del padron terroso de las Navas bajas de este termino, fin de inscribirla a nombre del Salguero



en el registro de la Propiedad de este Partido,
para formalizar las operaciones de particion
de los bienes que dejó a su óbito: El Ayuntamiento
to habiendo examinado el amilaramiento y
resultando cierto lo alegado por la interesada,
acordó se estampara certificación en los térmi-
nos que se solicitan a continuación del escri-
to, que será devuelto a la interesada. Y no ha-
biendo otros asuntos de que tratar, se dió por termi-
nado este acto que firmó el Señor Presidente del
Ayuntamiento y demás individuos del mismo de
que yo el Secretario interno certifico.

Carlos Ramirez Anselmo Cruzado

Eduardo Fajada

Manuel Hidalgo Soru

Vicente Martínez

Antonio Franco

José M^o Guerrero
Contradenda

Enrique Pimenez

José Díaz

José Ant^o Garcia

Fran^{co} Marques

Juan Juan

Juan Loido y Polo

José M^o Cruzado

Alcalde
 Don Carlos Ramirez
 D.º de Madrid
 Don Manuel Guerra
 D.º de Madrid
 Don Eduardo Fajada
 Regidor Sindico
 Don Manuel Hidalgo
 Regidores
 Don Fr.º de M.º Marques
 Don Vicente Mart.º Martin
 Don Juan Guzman Ruiz
 Don Fr.º Antonio Hernandez
 Don Simón Garcia
 Don Francisco Manera
 Don Fr.º M.º Guerrero
 Don Juan Toledo Polo
 Don Feliciano Guerra Alonso
 Junta de asociados
 Don Gabriel Gutierrez
 Don Antonio P.º de Soto
 Don Manuel Rubio
 Don Vicente Sault
 Don Francisco P.º Diaz
 Don Eduardo Platero
 Don Emilio Diaz
 Don Manuel M.º Doblas
 Don Justo Cuallón

ochocientos setenta y cuatro reunidos en la Sala de
 sesiones los señores individuos de Ayuntamiento que
 al margen se expresan, se leyó por mi el Secretario en
 termino el acta de la sesion anterior y despues de apru-
 barse esta se declaró abierta la de este día hallando
 se presentes los individuos de la junta de asociados
 que al margen se expresan tambien
 Acto seguido fueron presentados por la corporacion
 municipal los presupuestos ordinarios que han de regir
 en el presente año económico de mil ochocientos se-
 tenta y cuatro a mil ochocientos setenta y cinco para
 que se discutieran y votaran por artículos y capítulos
 que los mismos contienen tanto el de gastos como
 el de ingresos y despues de haberse tenido una am-
 pla discusion sobre los mismos, fueron aprobados
 unánimemente por encontrarse arreglados a las
 prescripciones legales segun mas por extenso apar-
 ce en el expediente instruido al efecto.

En seguida se dió lectura por mi el Secretario
 interno de la circular del Señor Gobernador Civil
 de la Provincia fecha veinte y cuatro de Agosto
 del año actual en la que se inserta el decreto
 del Presidente del Poder ejecutivo de la Republi-
 ca fecha seis de estado Mes, en los que se previene
 el nombramiento de individuos que hayan de compe-
 ñer la junta local de primera instancia, y des-
 pues de haberse discutido sobre el particular se
 acordó unánimemente designar al Regidor Don
 Fr.º Antonio Garcia del «Volcan» y remitir la terna
 de padres de familia al Sr. Gobernador Civil de
 la Provincia, a fin de que elija los tres padres
 de familia que hayan de formar parte de aquella





cuyas ternas las constituyen los individuos siguientes = Primera terna = Don José María Lázaro y Gil, Don José María Rubiales y Topetes, y Don Felipe Corra y Bolanos = 2.ª terna = Don Saturnino Martínez Laguna, Don José García Velasco y Don Felipe Mauro y Martínez = 3.ª terna = Don Enrique Sánchez Santa Cruz, Don Pablo Marcos Torres y Don Francisco Hernández Sánchez Lohano; manifestándole a la vez que no hay en esta más Sres cura parrocos que el Doctor Don José Rodríguez y Madera, y por último acordándose en la misma forma dicha anteriormente se saque certificación de este acuerdo para que obre por cabera del expediente que se instruya al efecto.

Alto seguido se dio cuenta por mi el Secretario interino de la contra justificación incohada a instancia de Don Juan Suarez baton, padre del moro de la reserva Don Emilio Suarez para destruir la alegación y puesta por el moro Don Juan García Veloso sobre la carencia de bienes suficientes para sostenerse por sí su padre José García Carbajal, y no hallándose conformes los peritos en la tasación practicada de los bienes de este y estando presente la circular de la Dipu-

tasacion provincial de treinta y uno de Julio de
este año, el Ayuntamiento debia nombrar un jurado
terreno de diecisiete la discordia de los otros.
En su virtud se acordó unánimemente de
signar como jurado terreno el que lo es de esta
Villa D. Juan Ruiz a quien debia hacerse
saber este nombramiento para los efectos oportunos
a fin de colocarse despues certificacion de
este acuerdo en estado expediente.

En seguida se dio tambien lectura por mi el secretario
interino de una solicitud de Don Juan Ponce
pidiendo la enajenacion de ciertos terrenos sobrantes
de la via publica e inmediatos a la Plaza de Toros
de esta Villa y ofreciendo si en la subasta publica
se quedase un estado terreno, abonar de presente
la estimacion que el mismo tubiera o abe de
para en expresada subasta asi como todos los
gastos de los expedientes y escrituras que fueren
necesarios instruir y otorgar para la trasmision
de dominio de referidos terrenos. El Ayuntamiento
despues de haber discutido el asunto acordó
unánimemente la instruccion del competente
expediente de subasta interiniendo los jurados
de villa en la tasacion de expresado terreno
para despues anunciarla por el termino legal
y sacandose certificacion de este acuerdo para
que unido a la solicitud presentada del Sr.
Don Juan Ponce, forme cabera del expediente
de concesion y subasta. Y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se dio
por terminado este acto que firmo
el Sr. Don Juan Ponce Presidente y demas interinarios



del mismo de que yo el Secretario interior
certifico =

Carlos Namiera

Andrés Cerrudo

Juan^{co} Marqués

Edmundo Tejeda

Manuel Hidalgo

José Díaz

José M. Guerrero
Contador

Enrique Jimenez

José Ant. Garing

Antonio Franco

Vicente Martínez

Juan Loido y Polo

Juan Guerra

José Guerra

- Mcalde
- Don Carlos Namiera
- Regidor Sindico
- Manuel Hidalgo
- Regidor
- Juan^{co} Marqués
- Vicente Martínez
- Ant. Francisco Garing
- Vicente M. del Molino
- José Guerrero Contador
- Juan Guerra

En la villa de Lafra a diez de Setiembre
de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos
los individuos del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan, en su sala de sesiones, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Carlos Na-
miera Lobato, a cuyos individuos todos se
les han pasado las oportunas papeletas de con-
vocatoria para esta sesión extraordinaria
esprizando ser las mismas que iba a tratarse
en dicha sesión de acordar las bases para sa-
car a subasta los puestos de Fienda de San
Miguel del año actual; de dar lectura de
una comunicacion de la Administracion
económica de la Provincia; y del expediente
pendiente de resolucion del Ayuntamiento
incluido en la reserva Don Ma-

...nuel Torres y Romero. Leida el acta de la sesion anterior se aprobo esta y despues se deslamo abierta la de este dia.

Conseguida se manifesto por el Señor Presidente que era necesario acordar las bases y demas circunstancias necesarias para sacar a subasta los puestos de la Tierra de San Miguel del año actual, toda vez que su producto se encuentra consignado en el presupuesto de ingresos y gastos municipales. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado por el Señor Alcalde Presidente y teniendo a la vista el pliego de condiciones del año anterior acordo las variaciones siguientes: Fijar el tipo del arrendamiento de referidos puestos en la cantidad de dos mil pesetas para la subasta, cuya suma ha de ser entregada en el acta de celebrarse el remate y ser este en una sola subasta, aprobandose las restantes clausulas del pliego de condiciones que se encuentran redactadas en el mismo, acordandose a la vez que se anuncie citada subasta por bandos y edictos para el dia quince del propio Setiembre de once a doce de su mañana en las casas consistoriales, asi como la formacion del oportuno expediente colocandose certificacion de este particular en el mismo.

Acto seguido se dio lectura por mi el Secretario entorino de una comunicacion de la Administracion economica de Provincia expresandome en la misma que a nombre del Gobierno se daban las gracias a toda la corporacion



municipal por su acendrado patriotismo en proporcionar recursos al Gobierno con que poder atender a sus perentorias necesidades, así como por los levantados sentimientos de amor a la Patria que tanto resaltan en sus dignos individuos; acordándose igualmente dar las gracias a dicha autoridad.

Acto seguido se procedió al examen del expediente del mero Manuel Torres Romero de quien aygo el número noventa en el sorteo de librado para la reserva ultimamente decretada, por haber quedado pendiente de justificación para acreditar que ayudaba a la manutención de su madre viuda y pobre y a cinco hermanos menores de diez y siete años; resolviéndose en su vista declarar lo exento del servicio de las armas, según más por ostenso aparece en el expediente de su referencia.

En seguida se manifestó por el Señor Presidente, que el primer teniente de Alcaide Don Anselmo Cerrado se encontraba enfermo y no podía asistir a la sesión.

Acto seguido se manifestó por el Señor Presidente, que le parecía conveniente unificar a los individuos del cuerpo de vigilancia y orden público de esta localid.

dad, y despues de haberse disintido ampliamen-
 temente sobre el asunto se acordó unanime-
 mente aceptar el uniforme que tenían en-
 tenoramente, utilizando las prendas que exis-
 tiran del mismo y reponer las nuevas que he-
 cieran falta por medio de una subasta pú-
 blica que tubiera lugar ante el Señor Presiden-
 te del Ayuntamiento. Y no habiendo otros
 asuntos de que tratar, se dió por terminado
 este acto que firma el Señor Presidente y de-
 mas individuos del mismo de que yo el Se-
 cretario interino certifico -

Carlos Ramirez Fran.º Marqueses
 Juan Guerra Vicente Martinez
 Jose M.º Guerrero Jose Ant.º Garcia
 Contador Antonio Franco
 Manuel Vidalgo Peru
 Julian Lopez

- Alcalde
 D. Carlos Ramirez
 1.º Jefe de Sala
 " Angelina Guera
 2.º Jefe de Sala
 " Julián Guerra
 Regidor Sind.
 " Manuel Vidalgo
 Regidor
 " Fran.º Marqueses
 " Vicente Martinez
 " Enrique Jimenez
 " Antonio Franco
 " Jose Ant.º Garcia
 " Jose Diaz Manera
 " Jose Guerrero
 " Juan Loida Pali
 " Julian Guerra
 Junta Pocial
 " Faustino Mart

En la villa de Lafra a tres de Setiembre
 de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos
 los individuos de Ayuntamiento que al
 margen se expresan así como los de la jun-
 ta pocial en su sala de sesiones bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde Don Carlos Ra-
 mos Lobato, se leyó por mi el Secretario
 interino el acta de la reunion anterior y
 despues de aprobarse, se declaró abier-



D. Manuel Lora Alonso
"Vicente Gallardo"

ta la de este día.
Acto seguido se leyó también por mi el
Secretario interino de una comunicacion
de la Administracion economica de la Pro-
vincia referente a que por el Ayuntamiento
y junta jurisdiccional se nombra una comision,
compuesta al menos de un individuo del
Ayuntamiento y de otro de estado libre,
a fin de que concurriran el día veinte y cinco
del corriente mes a la capital de la Pro-
vincia para tener una conferencia con
el Señor Jefe economico y el apoderado del
Excelentísimo Señor Don Nicolas Hurtado, pa-
ra oír la queja vertida por este So-
berano agravio de sus contribuciones; y después
de haber discutido sobre el particular y
de tener presente la concurrencia de dos in-
dividuos, uno de la Junta jurisdiccional,
asi como la proximidad de la Feria de San
Miguel, se acordó unánimemente, que por
el Señor Presidente se dirigiera comunicacion
al indicado Jefe economico manifestan-
dole las razones expuestas anteriormente,
solicitandole citara nuevamente para el
quince o veinte del mes proximo de Octubre,
por ser época ya de haber terminado la
presada Feria de San Miguel.

En seguida se dio lectura igualmente
por mi el Secretario interino de una so-
licitud dirigida al Ayuntamiento por
el Procurador Don José Cruzado y Men-
doza apoderado de Don Lucas Ca-



mara y Sarua vecinos de Wagn, acompañando el poder que acredita su personalidad, así como las cédulas personales proveídas por la Ley, pidiéndole en aquella certificación de venir figurando en los amillaramientos de cualquiera pública de esta Villa hasta el año económico de mil ochocientos sesenta y siete a mil ochocientos sesenta y ocho, Don Rodríguez de esta vecindad con una casa en la calle Carrotera de esta Población, ni que después de dicha época apareciera referido Rodríguez con expresada finca ni otra alguna, ni con el nombre en ningún año figura con bienes algunos Carmen Rodríguez, hija de aquel, ni su nieto Sergio Real. Examinados los amillaramientos y remitidos ciertos los extremos indicados, el Ayuntamiento acordó se expediera la certificación pretendida a continuación de la solicitud presentada, y que estos antecedentes se devolvieran después al interesado. Lo no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que firmó el Señor Presidente y demás individuos de que yo el Secretario interino certifico =

Carlos Prunier y Anselmo Curado
Eduardo Tejeda Enrique Jimenez
Manuel Hidalgo Rosu Vicente Cortines
Juan^{co} Marqués
José^{te} García José^e Díaz



Jose M.^o Guerrero
Contador

Juan Loido y Polo

Antonio Franco

Juan Guerra

Jose M. Guerrero

Me. D.
Don Carlos Ramires

P. J. M. M. M.
Don Carlos Ramires

Regidor Sindico

Regidores

Don Juan Marquez

Don Vicente Martin

Don Juan Garcia

Don Juan Manera

Don M. Guerrero

Don Juan Loido Polo

Don Julian Guerra

Don Antonio Franco

Don Enrique Sierra

Don Manuel Montano

Don Angel Gallardo

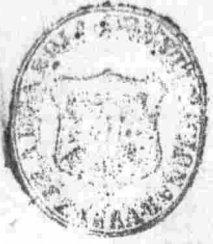
Don Donato Pena

En la villa de Zafra a veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los individuos de Ayuntamiento que al margen se expresan en su sala de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Ramires Sobado, se leyó por mi el Secretario interior el acta de la sesion anterior y despues de aprobarse esta, se declaró abierta la de este dia.

Esto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que Don Manuel Escrivado, Don Antonio Franco y Don Enrique Sierra se encuentran enfermos segun se sabe de atencion que le habian enviado. Conseguido se dio lectura por mi el Secretario interior de una comunicacion de la Administracion economica de la provincia prorrogando la conferen-

va que debió celebrarse ante la misma
el día veinte y cinco del corriente mes
cuyo prorrogó se hasta el día quince del
próximo Octubre

Acto seguido se dió cuenta por mi
el Secretario interino de haber acordado
el plano de las vacantes de los medicos te-
nillares de esta Villa el día diez y siete
del mes actual. Puesto a discusión este
asunto, después de habérlo tenido amplia-
mente se acordó por unanimidad nom-
brar una comision de igual número
individuos del Ayuntamiento que de
la Junta municipal o de asociados, as-
cendiendo a aquel a diez y reayendo
por unanimidad tambien el nombra-
miento el primer teniente de Alcalde Don
Anselmo Curado, regidor Sindico Don Ma-
nuel Hidalgo y los regidores Don Julian
Guerra, Don José Guerrero y Don José
Díaz; y de la Junta Municipal los
Señores Fernandez y Compañia, Don Fran-
cisco Hernandez Sanchez, Don Rafael
Gutierrez, Don Benigno Montano
y Don Donato Pena; cuya comision
habria sido designada para que en vis-
ta de todos los antecedentes e informes que
pidieran sobre los conocimientos científicos y
conducta moral y política de todos los as-
pirantes propusieran en su día los dos indi-
viduos que considerasen mas competentes
para el desempeño de estas plazas. Y
no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dió por terminado este acto que



firma el Sr. presidente y demas miembros de la Junta y el Secretario interino certificado

Carlos Ramirez

Anselmo Enrader

Eduardo Fajada

Francisco Marquez

Vicente Martinez

Antonio Franco

José Ant. Garcia

José M. Guerrero Contador

Juan Hoido y Polo

Julian Guerra

José Enrader

Alcalde
 D. Carlos Ramirez En la villa de Badajoz a veinte y siete de
 1.º de Agosto
 " Anselmo Enrader Setiembre de mil ochocientos setenta y
 2.º de Agosto
 " Eduardo Fajada Matro, reunidos los individuos de Ayunta-
 Regidores
 " Manuel Hidalgo. Miento que al margen se expresan en
 Regidores
 " Francisco Marquez su sala de sesiones bajo la presiden-
 " Vicente Martinez cia del Sr. Alcalde Don Carlos Ra-
 " Enrique Guimeres mirez. Sobato se leyó por mi el Secre-
 " Antonio Franco tario interino el acta de la sesion an-
 " José Ant. Garcia terior y despues de aprobarse esta se
 " José M. Guerrero declaró abierta la de este dia
 " Juan Hoido y Polo
 " Julian Guerra
 Pdo seguido se dio lectura tambien
 por mi el Secretario de una solicitud
 primero de Setiembre, que havian



al Ayuntamiento de Don Francisco, Don
Luis y Don Juan Torre Polanco, de esta ciudad
solicitando se otorgase certificación autotizada
por el Señor Presidente, regidores Alcaldes y
del Ayuntamiento secretario con referencia a
los anales de rigorera pública de
esta propia sobre si Don Juan Torre y Guerra
viene figurando con una casa en la calle del
Pozo número treinta y cinco, otra en la calle
de Frias número veinte y dos, otra en la
calle de Serar número trez, una hacienda
compuesta de tierra de labor, plantones de olivos,
pino y otros árboles al sitio de Pedro Torro de
este término de cabida de treinta fanegas
en sembradura. Una tierra de catorce fanegas
en los cañales de abajo padrón de Peña
randa y una acción y palco en la Plaza
de los Toros de esta villa señalado con el nú-
mero veinte y dos, con el fin de describir
la posesion de las cinco fincas primeras en
el registro de la propiedad y respecto a la
última que se acredite con referencia a
los libros cobratorios del municipio que
bien pagando el censo que le corresponde
o que tambien aparezca como dueño el Don
Juan Torre Guerra, enterado el Ayuntamiento
municipio y habiendo examinado el catastro
de rigorera pública y el moderno cobratorio
de censos de palcos de la Plaza de Toros y
apareciendo que dichas fincas figuran
a nombre de Don Juan Torre en los anales
de rigorera y el censo de Palcos tambien
a nombre de Don Juan Torre, que ha venido satisfaciendo





N. 0.235.817

do hasta su defuncion, acordó por unanimidad dicha corporacion que se otorgase la certificacion pretendida a continuacion del escrito presentado, debiendose des pues este a los interesados para los usos que puedan convenirle. Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado este acto que firma el Señor Presidente y demas individuos de que yo el Secretario anterior certifico.

Carlos Ramirez

Anselmo Cruzado

Eduardo Tejeda

Fran. Marques

Vicente martinez

Antonio Franco

Jose Diaz

Jose Ant. Foruig

Juan Goico y Polo

Jose M. Guerrero Contador

Enrique Jimenez

Juan Juanes

Mamuel Hidalgo Perez

Jose Monca

En la villa de Huelva a cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta



Alcalde
 D. Bartolomé...
 4.º de Mayo
 D. Manuel...
 4.º de Mayo
 D. Eduardo...
 Regidor
 D. Manuel...
 Regidor
 D. Francisco...
 Regidor
 D. Vicente...
 Regidor
 D. Enrique...
 Regidor
 D. Agustín...
 Regidor
 D. José...
 Regidor
 D. José...
 Regidor
 D. Juan...
 Regidor
 D. Julián...
 Regidor

y cuatro, reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Carlos Ramírez. Leído se leyó por mi el secretario interino el acta de la sesión anterior y después de aprobarse esta, se declaró abierta la presente día.

Acto seguido se dio también lectura por mi el Secretario de una comunicación de la Administración económica de la provincia provocando la conferencia que debia celebrarse ante la misma el quince del corriente mes hasta el treinta del mismo.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Secretario de haberse celebrado el remate del terreno sobrante de la vía pública en el campo del campo de Sevilla de esta villa, en cuya adquisición en venta solicitó Don Benigno... ger; verificandose el remate a favor de este como unico postor y por el precio de tasacion con todos los demás gastos de su cuenta, segun mas por estenso aparece en el expediente mitrado al efecto. La corporacion municipal aprobo por unanimidad el remate y acordó tambien que por el primer Ayuntamiento de Alcalde Don Manuel Coronado, por el Regidor Audicio Don Manuel Hidalgo y por el Regidor Don Francisco Marquez, a nombre de citada corporacion se libró a efecto el otorgamiento



de la trasmision de dominios y solicitan la
instruccion del expediente porvenir de dicho
terreno, al fin de que queda inscrito
al mismo en el registro de la propiedad de
este partido, y despues sacara certificacion
de este particular para que se una a este
del expediente y otra para que se una al
de Subasta; librandose posteriormente cer-
tificacion en relacion del mismo y literal
en la parte necesaria para documentar
la Escritura correspondiente. Y no habien-
do otros asuntos de que tratar se dio por
terminado este acto que firma el Sr. D. D.
y demas individuos de que yo el
Secretario interino certifico.

Carlos Ramirez	Anselmo Cruzado
Eduardo Fajada	Juan. Marquez
Vicente Martinez	Antonio Franco
Juan Davila	José Ant. Garay
Juan Noido y Polo	José M. Luenero
Enrique Serrano	Contador
Manuel Madalena	Juan Gomez
	José M. Cruzado

- Alcalde
- D. Carlos Manuier
- 1.º Regidor
- Anselmo Carro
- 2.º Regidor
- Eduardo Fijada
- Regidor
- Manuel Hidalgo
- Regidor
- Francisco Marquez
- Vicente Martinez
- Enrique Jimenez
- Antonio Franco
- José Ant. Garcia
- José Diaz
- José M. Guerrero
- Juan Luis Polo
- Julian Guerra

de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan en su sala de sesiones bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Carlos Manuier. Sobato se leyó por mi el Secretario interior el acta de la sesión anterior y despues de aprobarse esta se declaró abierta la de este día.

El acta siguiente se dio cuenta por mi el Secretario del repartimiento vecinal que había hecho la comisión nombrada al efecto, para cubrir el deficit del presupuesto municipal; segun me aparece en el expediente instruido al efecto y en su virtud se acordó por unanimidad que se expusiera al publico por término de ocho días en el día de costumbres en cuyo caso se anunciase por medio de bandos y edictos para que los interesados que sean hacer las reclamaciones que a sus derechos puedan concurrir. Sin habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada este acta que firma el Señor Presidente y demás individuos del Ayuntamiento de que yo el Secretario interior certifico.

Carlos Manuier Anselmo Carro
 3 Vicente Martinez

Eduardo Fijada

José M. Marquez Manuel Hidalgo Peres

Enrique Jimenez Antonio Franco

José Ant. Garcia José M. Guerrero

José Diaz Juan Luis Polo

Julian Guerra

dando y concediendo cuantas facultades necesite
esta corporacion en todos sus actos, y para le-
tigar, defender derechos, obrar y reclamar
donde correspondiere a expresado Don Ricardo
Perez todo su especie de transacciones y
convenios que no sean validos sin la au-
torizacion expresada del Municipio. Y ade-
mas se acuerda dar certificacion de este parti-
cular al Señor Regidor Sindico para que pue-
da acreditar la autorizacion concedida don-
de mejor le convenga.

Y por ultimo se manifesto por el Señor
Presidente, que en atencion a no haberse
acordado definitivamente las personas que
habian de concurrir a la conferencia dispuesta
por el Señor Administrador economico de la
Provincia a fin de tratar en la misma so-
bre la reclamacion de agravios, hecha en tien-
po habil, por el Sr. D. Esteban Senor Don Cri-
stobal Hurtado, toda vez que el regidor sin-
dico tiene manifestado no permitirle sus
ocupaciones asistir el treinta del corriente
sobre a citada conferencia, era indispensable
de obrar en este asunto para que no ocasiona-
ra perjuicios a los intereses locales. Suplicado
tambien en esta consideracion dicho Señor
Hurtado, le habia entregado la hoja de ri-
quera publica de los bienes que poseia en es-
te termino. Despues de haberse discutido
ampliamente sobre el particular se acordo
por unanimidad designar al regidor Don
Jose Guerrero para que se informara de
la exactitud de expresada hoja de riquera



haciendo a la vez la clasificación de las tierras comprendidas en la misma, y de los demás que resultara tener estado suyo; acordándose también que practicadas dichas operaciones, se una la referida hoja al expediente de su referencia para resolver lo que proceda en unión de la Junta provincial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que firma el Señor Presidente y demás individuos de que yo el Secretario interino certifico.

Carlos Ramirez

Anselmo Cruzador

Eduardo Fajada

Manuel Melalago Pese

Fran.º Marques

José Ant.º Garcia

Enrique Jimenez

José M.º Fuerrero

Antoniº Franco

Conla Don
Jose Diaz

Juan Doido y Polo

Juan Guena

Vicente Martinez

Juan Garcia

En la villa de Haza a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los individuos del Ayuntamiento y Junta de asociados que al margen se expresan bajo la presiden-



- Alcalde
- D. Carlos Ramirez
- H. P. M. M.
- Auxilio Cruzado
- H. P. M. M.
- Eduardo Fajada
- Reg. Sind.
- Manuel Hidalgo
- Regidores
- Fran. Marqués
- Vicente Martínez
- Enrique Giménez
- José Francisco
- José Ant. García
- José Díaz
- José M. Guerrero
- Juan Loidi Polo
- Fulcan Guerra
- Junta de A. Soliados
- Rafael Gutiérrez
- Antonio L. de S. L.
- Melcior Rubio
- Vicente Sta. Maria
- José J. Díaz
- Eduardo Botero
- Benito Díaz
- Manuel M. Doblas
- Justo Escallon

en el Amor Alcalde Don Carlos Ramirez
 Sobato se leyó por un el Secretario interino
 el acta de la sesion anterior y despues de
 aprobarse esta se declaro abierta la dictada
 Acto seguido se manifesto por el Sr. Pre-
 sidente que habiendo transcurrido con exeso
 el plazo señalado para oír las reclamaciones
 sobre el repartimiento vecinal hecho por la
 Comision nombrada al efecto para cubrir
 el deficit del presupuesto municipal de esta
 Comision lo sometan al examen, censura
 o aprobacion de todos los señores que con-
 surrieron mayor señores manifestaron por
 unanimidad, despues de una ligera dis-
 cusion y examen detenido que aprobaban
 el dicho repartimiento por hallarlo confor-
 me a las disposiciones legales que rigen
 en la materia segun mas por estenso apa-
 rece del expediente de su referencia.

Enseguida se dio por terminada la
 sesion, no habiendo otros asuntos de que
 tratar, por lo que firma el Señor Presiden-
 te y demas miembros del Ayuntamiento
 lo que se expresa al margen de que yo
 el Secretario interino certifico

Carlos Ramirez Auxilio Cruzado
 Eduardo Fajada Manuel Hidalgo Perez
 Fran. Marqués Enrique Giménez
 José Ant. García Antonio Franco



N. 0. 235.852



José M^o Guerrero
Contador

José Díaz

Juan Loido y Polo
Vicente Martiñez

Juan Guerra
Johannes

Sesion extraordinaria

Alcalde
D. Carlos Ramirez
1.º Alcalde

1.º Ayudante
D. Manuel Ramirez

2.º Alcalde
D. Eduardo Mejias

Reg. Sindico
D. Manuel Hidalgo

Regidores
D. Juan Marquez

D. Vicente Martin

D. Benigno Benitez

D. Antonio Franco

D. Juan Baut. Garcia

D. José Díaz

D. José M. Guerrero

D. Juan Loido Polo

D. Julian Guerra

Junta Pericial
D. Gregorio Gomez

D. Martin Marti

D. Ramon N. Pujarrin

D. Manuel Heredia Carbajal

D. Miguel Ortiz Carbajal

D. Manuel Hidalgo Perez

D. Antonio Las Vivas

En la villa de Trujillo a veinte y nueve de Octo-
bre de mil ochocientos setenta y cuatro, reuni-
do el Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa y los individuos de la Junta pericial que
al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Carlos Ramirez Lobato
y habiéndose parado las oportunas papeletas
de convocatoria para esta reunion a todos los in-
dividuos, expresados en la misma que se ha-
bia de tratar sobre la aprobacion o no apro-
bacion de la hoja de signura publica que
habia presentado el Excmo. Sr. D.
Nicolas Quintero, segun mas por el tenor
de un parecer del expediente de su referencia, se
procedio a discutir ampliamente sobre
este asunto, acordandose por unanimi-
dad prestar la aprobacion a dicha hoja
de signura y estampacion hecha por el
Sr. D. Don Jose Guerrero; a fin de evitar

mayores perjuicios a los intereses locales, de
 dando además remitirle a la Administración
 Economica de la provincia para su
 ulterior resolución. Y no habiendo otros
 asuntos de que tratar se dio por terminada
 esta parte que firma el Señor Presidente
 y demás individuos del Ayuntamiento
 de que yo el Secretario interino certifico—
 Carlos Ramirez Manuel Escudero

Eduardo Fajardo Manuel Melgosa
 Fran. Margués José Ant. Garcia
 Enrique Simenon José M. Guerrero
 Antonio Franco Cortázar
 José Diaz
 Juan Solís y Polo Julian Guerra
 Vicente Cantalejo

Procurador

En la Villa de Lassa a primero de Noviembre
 de mil ochocientos setenta y cuatro, reuni-
 dos en la sala de sesiones los individuos del
 Ayuntamiento que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Señor Alcalde don
 Carlos Ramirez Lobato, se leyó por mi
 el Secretario interino el acta de la ses-
 sion anterior y despues de aprobarse
 se declaró abierta la de este día.

- Alcalde
- Don Carlos Ramirez
- 7.º
- Manuel Escudero
- 11.º
- Eduardo Fajardo
- 12.º
- Manuel Melgosa
- 13.º
- Fran. Margués
- 14.º
- Vicente Cantalejo
- 15.º
- Enrique Simenon
- 16.º
- Antonio Franco
- 17.º
- José Ant. Garcia
- 18.º
- José Diaz
- 19.º
- José M. Guerrero
- 20.º
- Juan Solís y Polo
- 21.º
- Julian Guerra



Acto seguido se manifiesta por el Se-
ñor Presidente, que habia recibido una
carta de Don Vicente Carrasco agente de
negocios en Madrid para que huviera
presente al Ayuntamiento, que dicha
corporacion no tenia inconveniente al
quien se nombra a Don Angel Mora-
les y a dicho señor Carrasco en carga
de la cobranza de algunos créditos
que a su favor tenian el Hospital de San
Miguel y de San Mateo de esta
Villa, se comprometan a todas señoras
a practicar todas las diligencias necesa-
rias, y hacer toda clase de gastos al
efecto indicado, sin exigir por esto re-
tribucion alguna a citada corporacion,
y si solo en el caso de conseguir el pago
de cincuenta dozmos veinte setenta y cua-
tro reales nominales, exigirian uníamun-
te el veinte y cinco por ciento en la mis-
ma clase que el Gobierno satisficiera de
dicho credito: procediendose despues a desin-
terine ampliamente sobre el particular
se acordó por unanimidad otorgar el con-
petente poder a citadas señoras por el
señor Alcalde Presidente y regidor sin
dicho sin perjuicio de poder destinarse
o entregar a quien correspondiera
en cualquiera forma que pudiera ser
brazo de la expresada anteriormente
toda vez que en la actualidad son los
Ayuntamientos los encargados de los

intereses procedentes de los referidos Ho-
pitales.

Conseguida se dió cuenta por el Señor
Presidente que los individuos de orden
público Soliárgo Leray y Benito
González habían hecho dimisión de sus
cargos por no permitirles continuar desem-
peñándolos su estado de la vida de salud.
En vista de lo manifestado y después
de haberse discutido sobre el particular
se acordó por unanimidad aceptar in-
dicadas dimisiones, así como nombrar
en su lugar respectivamente entre de los
mismos a Francisco Guerrero Contador
y Bastian Berrocal y Ruero,
a quienes se le hará saber su nombramiento
en la forma acostumbrada para su acepta-
ción y juramento. Y en habiendo otros
asuntos de que tratar se dió por terminado
este acto que firmó el Señor Presidente y de
más individuos del Ayuntamiento de qui-
en el Secretario interino certificó.

Carlos Ramírez Andrés Cordero Eduardo Fija
José Ant. García Juan Masquero
José Díaz Vicente Martínez
Antonio Franco Enrique Jimenez
Manuel Mitagoloni
Juan Loido y Polo Justo Jimenez
Juan Guerra Juan Moras

Boletín de la Diputación de Badajoz a ocho de Noviembre





Alcalde
 D. Carlos Ramirez
 #4.º de Mayo
 " Anselmo Coronado
 #2.º de Mayo
 " Eduardo Fijada
 Reg.º de Mayo
 " Manuel Hidalgo
 Regidores
 " Juan Márquez
 " Vicente Mart
 " Enrique Guinier
 " Anto Franco
 " José Ant.ª Paria
 " José Arar
 " José M. Guerrero
 " Juan José Polo
 " Julián Guerra

de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los Señores del Ayuntamiento en su sala de sesiones ante la presidencia del Señor Alcalde Don Carlos Ramirez Lobato, se leyó por mí el Secretario interior el acta de la Sesión anterior y después de aprobarse esta, se declaró abierta la de este día.

A lo seguido se dio lectura por mí el Secretario interior de una comunicación de la Administración económica de la Provincia de fecha treinta y uno de Octubre último, relativa a la resolución dada por dicha superioridad a la hoja de riqueza pública de los bienes del Excmo. Señor Don Nicolás Murtales que le fué remitida con fecha veinte y nueve de Octubre comprendiendo entre otros particulares la aprobación de referida hoja de riqueza pública y además previniendo que en el repartimiento del próximo año económico se considerasen a más repartir entre todo el vecindario la suma de ciento noventa y cinco pesetas y cuarenta centimos que se han comprendido con exceso a dicho Señor en el del corriente año, por la expresada insuficiencia de utilidades, sin que deba ser este motivo para minorar la riqueza contributiva que tiene señalada este distrito, acordándose por una parte que después de colocar certificación de este acuerdo en el expediente de su referencia

y de darle copia literal a dicho Señor Alcalde,
se le haga saber en su oña a los individuos que
constituyan lo punto judicial para los efectos
correspondientes.

Enquida se manifestó por el Señor Alcalde,
que asuntos propios le obligaban a ausentarse
de esta villa por mas de ocho dias, y en su vi-
esperaba que el Ayuntamiento le concediera
alguna dias de licencia para poder arreglar
materiales asuntos. El Ayuntamiento acordó
por unanimidad concederle al Señor Presidente
los quince dias de licencia que solicita, en aten-
cion a las atribuciones concedidas a expresada cor-
poracion por la ley Municipal vigente en su
artículo veinte y tres, si bien debiera dicho Señor
Presidente comunicar por escrito a esta villa cor-
poracion el dia que empieza a hacer uso de es-
presada licencia, mediante a disponerlo en tan-
bien referido artículo. En habiendo otros asun-
tos de que tratar se dio por terminada este acto
que firma el Señor Presidente y demas individuos
del Ayuntamiento que al margen se expresan
de que yo el Secretario interino certifico =

Carlos Ramirez Anselmo Cruzado

Manuel Michelobere Juan^{co} Marques

Antonio Franco José Ant. Garcia

Eduardo Fajada Juan Roldo y José M.^{ca} Guerrero
Polo Contador

Antonio Guerra Enrique Jimenez
José Diaz





Journal de

En la villa de Lapa a quince de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunido, los Señores del Ayuntamiento en su sala de sesiones, ante la posesion de este del Señor Alcalde Don Carlos Ramirez Lobato se leyó por un el Secretario interino el acta de la sesion anterior y despues de aprobarse esta, se declaró abierta la de este dia.

Despues se manifestó por el Sr. Presidente, que en la sesion celebrada el cinco de Julio ultimo quedó pendiente de resolucion el asunto de propiedad de los instrumentos de musica, y que adquiridos los autenticos y suficientes sobre el mismo aparece que los individuos que los poseen tienen no pueden alegar derecho alguno de propiedad; por cuya razon el Ayuntamiento puede resolver lo que estime mas conveniente para los intereses del Pueblo: teniendo en cuenta que existen en poder de varios individuos, cuatro estiles de hierro, ocho faroles, un bariton, dos fliscornios, un bombo y unos platillos, estos cuatro instrumentos no en muy buen estado, y un baxo un baxo con, un bastaba, un clarinete de adó y un requinto.

Despues de haberse discutido ampliamente sobre el particular, se acordó por unanimidad que el Director de la orquesta Don Mateo Alba se hiciera cargo de recoger los ya referidos instrumentos para distribuirlos en aquellos individuos que considerase conveniente, obligandole a responder de aquellos al Ayuntamiento mediante el recibo competente que será al efecto. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada este acto que firmaron Señores Presidente y varios individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan de que yo el Secretario interino certifico =

- Alcalde
 D. Carlos Ramirez
 1.º A.º
 .. Anselmo Curado
 2.º A.º
 .. Eduardo Figada
 Reg.º de Juicio
 .. Manuel Hidalgo
 Regidores
 .. Fran.º Maquer
 .. Vicente Maslins
 .. Juanjo Jimenez
 .. Antonio Santos
 .. José Ant.º Garcia
 .. José Diaz
 .. José M.º Guano
 .. Manuel de Solo
 .. Julian Guano

Carlos Ramirez Anselmo Curado
 Manuel Hidalgo Fran.º Maslins
 Antonio Jimenez José Ant.º Garcia
 Julian Guano José M.º Guano
 Eduardo Figada Manuel de Solo

Juan Loido y Polo
Vicente Martínez

Enrique Jimenez
Jose Diaz
Joaquín

Alcalde
D. Carlos Ramirez
Regidor
Juan Loido y Polo
Vicente Martínez
Regidor
Enrique Jimenez
Regidor
Antonio Franco
Regidor
Juan Loido y Polo
Regidor
Julian Guerra

En la Villa de Haza a veinte y dos de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se exponen en su sala de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Carlos Ramirez Lobato se leyó por mí el Secretario interino el acta de la Sesión anterior, y despues de aprobarse esta se declaró abierta la de este día, hallandose presente tambien numero suficiente de individuos de la Junta municipal para constituir quórum. Acto seguido se mandó leer por el Señor presidente lo acordado por la Comisión mixta en su sesión de once de noviembre sobre el nombramiento o propuestas de médicos titulares para esta villa, y despues de haber usado de la palabra varios individuos, se acordó que pasasen los antecedentes nuevamente a citada Comisión para que despues de un esmerado examen de todos los antecedentes presentados por los aspirantes a referidas plazas, colocasen a cada uno de los mismos, por orden de méritos de mayor a menor y a la vez que se otorgue certificación de este acuerdo en el expediente de su referencia. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada este acto que firmó el Señor Presidente y demás individuos de que yo el Sr. interino certifico.

Carlos Ramirez
Joaquín
Juan Loido y Polo
Antonio Franco



Manuel Hidalgo y Costas
Joaquín Guerra
Francisco Márquez

Enrique Jimenez
Vicente Martínez
José Díaz
José B. Guerrero
Castaños

José Durán

- Don Manuel Cordero
- 2.º Ten. Alcalde
- « Eduardo Tejeda
- Regidor Sindico
- « Manuel Hidalgo
- Regidor
- « Francisco Márquez
- « Vicente Martínez
- « Enrique Jimenez
- « Antonio Franco
- « José Ant. García
- « José Díaz
- « José B. Guerrero
- « Juan José Polo
- « Julián Guerrero

En la villa de Lafra a veinte y nueve de
 Noviembre de mil ochocientos setenta y tres,
 reunidos los señores de Ayuntamiento
 que en el margen se expresan bajo la presidencia
 del primer teniente de Alcalde Don Manuel
 Cordero, se leyó por mi el secretario interno
 el acta de la sesión anterior y después de apro-
 barse esta, se dió lectura a la de este día.
 Acto seguido por el Señor presidente se ma-
 nifestó que desde el día veinte y tres de citada
 mes se hallaba disfrutando de la licencia que
 le habia sido concedida por el Ayuntamiento
 en una de las sesiones anteriores segun
 la comunicacion dirigida por el expresado se-
 ñor y fecha citada anteriormente.
 Acto seguido se dió lectura tambien por
 mi el secretario interno de una instancia
 de Don Candido Saff y Bonin en la que solicita
 se le expida certificacion segun previene el
 artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria
 de venir figurando a su nombre en el cata-
 stramento de esta Villa dos casas la primera

en la Calle de Sevilla numero treinta y dos
 y la segunda en la calle de Berroquero, y un
 cercado de cañabrava de dos fanegas de tierra y
 en sombra al sitio de la Higuera. He
 dando, como heredadas dichas fincas de su di-
 funto padre Don Antonio Gaffo. El Ayuntamiento
 asiendo a las peticiones del inte-
 rezado mando se le expidiese dicha certificacion
 uno habiendo otros asuntos de que tratar
 se dio por terminado este acto que firma
 el Señor Presidente y demas individuos del
 Ayuntamiento de que yo el Secretario in-
 terino certifico

Carlos Ramirez Anselmo Cruzado Eduardo...

José Ant. Garcia Juan Landa y Pabla Antonio Frances

Manuel Hidalgo Julian Juana Fran. Marquesia

Enrique Jimenez Vicente Curatinas
 Jose Diaz Juan M. Guerrero

José Duran

Alealde de Carlos Ramirez en la villa de Lafría a diez de Diciembre de
 mil ochocientos setenta y cuatro reunidos
 los Señores del Ayuntamiento que al mar-
 gen se expresan bajo la presidencia del Se-
 ñor Alealde Don Carlos Ramirez Lobato
 se leyó por mi el Secretario interino el dicta-
 mo de la sesion anterior y despues de aprobar
 se declaro abierta la de este dia

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ.

Union 2^a

1542

Respet. Gutierrez Pabli
Juan Logales Juan⁴⁰
Agapito Cerezo
Antonio Martiney Moreno
Manuel Hernandez Casba
jal

Por decreto de este dia
en uso de las facultades extraor-
dinas de que estoy investido, he
acordado admitir la dimision q. del
cargo de Concejales de ayto.
que han presentada D. Manuel
Cerrada y Merina y D. Anto-
nio Marco Cordes y nombra en
su reemplazo y en el de D. Vicens
te Martiney Martin, D. Eduardo
Cejada, D. Juan Loydo Polo y de
que admitida en un mes del pa-
sado mes, los suplen que al man-
der de desistan debiendo adver-
tir a N. que los cargos de 1.º y 2.º
Concejales de Alcaldes q. ocupaban
D. Manuel Cerrada y D. Eduar-
do Cejada seran desempeñados



Respectivamente por los Acordos
de D. Juan.º Mangui y D. Ju-
lian Guena

Lo digo á V. para su
conocimiento el de sea Presi-
dencia y con el fin de d. ite
á indicados Jtes. y les de p. me-
sion de sus respectivos cargos
dandome conocimiento de haber
lo efectuado

Dio que á M. de S. Badajoz
5 Dic. de 1876

M. Robt. int.

Ricardo Gutierrez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Don Juan Rogales
 " Agapito Crespo
 " Antonio Martíll
 " Manuel Fernandéz y
Individuos sa-
lientes

Don Anselmo Corrado
 " Eduardo Tejada
 " Vicente M.^{re} Martí
 " Antonio Franco
 " Juan Loido Polo

Enseguida se manifestó por el Señor
 presidente, que no obstante de no haber
 cumplido los quince días de licencia conve-
 nidos por la corporacion municipal, se ha-
 bía hecho cargo de la jurisdiccion que de
 supeñaba el día dos del corriente mes,
 y la corporacion acordó quedar enterada
 de lo seguido por mí el Secretario interior
 se dio lectura a una comunicacion del Señor
 Gobernador civil de la provincia relativa a la
 aceptación de dimision presentada por los Se-
 ñores Don Anselmo Corrado y Abencia; Don
 Antonio Franco Cordero; Don Vicente Martí
 ner Martíll; Don Eduardo Tejada y Don Juan
 Loido Polo; nombrando para suplirlos
 a los Señores Don Rafael Gutiérrez Soler;
 Don Juan Rogales Franco; Don Agapito Cres-
 po; Don Antonio Martiner; Moreno y Don
 Manuel Fernandéz Carbajal; disponiendo
 a la vez que los cargos de primer y segundo
 teniente de Alcalde que desempeñaban los
 Señores Corrado y Tejada, les remplaza-
 ran respectivamente los señores Don Fran-
 cisco Marques Diaz y Don Julian Guerra
 Alvarez. El Ayuntamiento acordó por una
 moción dar cumplimiento inmediatamente
 a citada orden de unos del corriente mes
 y en esta atencion les hizo presente a los
 Señores dimisionarios que habian cesado
 en sus cargos desde luego, quedando satis-
 fechos la corporacion de lo bien que se ha-
 bían conducido en el desempeño de su comen-
 do; retirándose enseguida expresados
 individuos dimisionarios, y entregando
 en el acto las correspondientes insignias
 continuando la sesion y ha-

Quedan presentes los individuos sucesivamente nombrados para remplazar a los desmembrados, por haber sido citados oportunamente, se les dio posesion de sus cargos entregandole las insignias correspondientes, despues de haber prestado el juramento competente.

En seguida se manifesto por el Señor Presidente, que Don José Borrero y Mencia viene desempeñando el cargo de Secretario interino por deferencia unicamente a la corporacion municipal, toda vez que sus muchas ocupaciones no le permiten continuar por mas tiempo desempeñando referido cargo: en esta virtud la corporacion municipal acordó por unanimidad dar un voto de gracias al Señor Don José Borrero por el celo e inteligencia con que habia desempeñado dicho cargo. Precediendo a este seguido al nombramiento de Secretario en propiedad, cuyo nombramiento recayó en Don Anselmo Coronado y Mencia que ya lo ha desempeñado anteriormente, acordandose a la vez sea con la misma dotacion que tiene asignada en los presupuestos municipales, y que se le haga saber por el Señor ^{P. 2} Presidente para su aceptacion y juramento. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto que firmo el Señor Presidente y demas individuos de que goza el secretario interino certificado =

Carlos Ramirez
Francisco Marquez
Manuel Michel
José María García



Don Diaz Aguirre Crespo

Don Regaly

Manuel Hernandez

Antonio Martin Moreno

Don M. Guerrero Cortado

Andrés enriado Enrique Jimenez

Maximiliano Gutierrez

Enrique Lopez

Nicolas Martinez

Antonio Franco

Juan Noido y Polo

Melvarca

En la villa de Huelva a tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los individuos de Ayuntamiento que alman que se requieren e individuos suficientes de la Junta municipal para constituir acuerdo, hallandose en la Sala de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Carlos Pannica se leyó por mi el Secretario el acta de la sesion anterior y despues de aprobarse se declaró abierta la de este día.

- Alcalde Don Carlos Pannica
- 2º Alcalde Don Juan Marques
- Regidor Don Julian Guerra
- Regidor Don Manuel Hidalgo
- Regidor Don Juan Garcia
- Regidor Don Martin Monreal
- Agente Don Aguirre Crespo
- Manuel Hernandez

Acto seguido se manifestó por el de

1828
1829
1830
1831
1832
1833
1834
1835
1836
1837
1838
1839
1840
1841
1842
1843
1844
1845
1846
1847
1848
1849
1850
1851
1852
1853
1854
1855
1856
1857
1858
1859
1860
1861
1862
1863
1864
1865
1866
1867
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

Por Presidente, que el día siete del corriente mes había comunicado al Señor Don Juan Selva Curado el nombramiento de secretario que el Ayuntamiento le había conferido, y en su virtud dicho Señor había aceptado quietamente expresado cargo y daba las gracias a toda la corporación, prestando en seguida ante su autoridad el correspondiente juramento y tomando desde luego posesión de su cargo.

En seguida se dio lectura por mí el secretario de la clasificación de los aspirantes a las titularias de músicos de esta villa, que la Comisión mixta nombrada al efecto había considerado convenientemente haber para cuando la Junta general creyera conveniente resolver este asunto, leyendo también una solicitud de Don Enrique Seminer retirando la que había presentado anteriormente solicitando uno de los indicados plazas; acordándose si hubiera presente y se uniera a los antecedentes de su referencia la citada solicitud.

Acto seguido se dio lectura igualmente por mí el secretario de una exposición de Don Blas García Benion solicitando, que el Ayuntamiento informara sobre su conducta moral y política, pues en unos años a sus asuntos particulares, acordándose informar favorablemente respecto a la solicitud por dicho Señor Benion.

En seguida se manifestó por el Señor Presidente, que en virtud de haberse terminado los trabajos que se le habían encomendado a la Comisión mixta sobre la clasificación de los aspirantes a las



ya indicadas plazas de médicos titulares
de esta villa, y en virtud también de haber
se presente suficiente número de individuos
de la Junta municipal para constituir
acuerdo, concuerda resolver definitivamente
este asunto, en un solo acto de brevedad de
la palabra por varios individuos de la pre-
sente, y no habiendo conformidad con la
designación de aspirantes para el desem-
peño de estas plazas, se procedió a la
consecuente votación en la forma siguiente:
Don Claudio García de Tinuesa voto por los
doctores médicos del Pueblo y su señoría Don Manuel Al-
varez Chamorro y Don Pedro José Bar-
celó Don Francisco García de la Mata por
los mismos, Don Francisco de la Peña Alvarado
por los mismos, Don Francisco Hernández
Sanchez por los mismos, Don Felipe Marrero
por los mismos, Señores sobrinos de Abolín
por los mismos, Señores Fernández y com-
pañía por los mismos, Don Eulogio Linares
por los mismos, Don Vicente de Santa María
por los mismos, Don Sebastián Gavielán
por los mismos, Don Pedro Martener Qui-
queza por los mismos, Don Remigio Monta-
ño por los mismos, Don Valeriano Mediano
por los mismos, Don Francisco Alvarado
Quirinos por los mismos, Don Quirico Bar-
ballar por los mismos, Don Natividad Alon-
sario por los mismos, Don Donato Fer-
nandez por los mismos, Don Natividad
Silva por los mismos, Don Antonio Marti-
nez Moreno por los mismos, Don Agapito
Crispo por los mismos, Don Manuel Her-
nandez Castañal por los mismos.



Don Gregorio Hernandez por los forasteros, á
señal Don Simón e Antonio del Cerro y Don
Manuel Buelles y Soler, Don Fermín Mara-
vel por los mismos, Don Eduardo Fernandez
por los mismos, Don Francisco Javier Merino
por los mismos, Don Fidel Alvarez por los mis-
mos, Don Blas Garua Miranda por los mis-
mos, Don Luis Hernandez por los mismos,
Don Francisco Marques por los mismos, Don
Julian Guerra por los mismos, Don Manuel
Hidalgo por los mismos, Don José Antonio Car-
cia del Molino por los mismos y el Señor
Presidente por los mismos, total treinta
y tres, veinte y uno votaron por los Señores
Alvarez y Garua, y doce por los Señores Ma-
nón y Buelles manifestándose en su quida
por la minoría, que habían votado en favor
de los Señores médicos forasteros, por habélos
considerado la comisión junta en una ses-
tenta, que los eligió para el desempeño de
las titulares, y también por considerar que
estarían mejor auxiliados los pobres de esta
Pueblo por tener dos modelos sin otras obli-
gaciones mas, que atender á la curada
asistencia de aquellos. En seguida se pro-
clamaron por el Señor Presidente como
médicos titulares de esta Villa, en virtud
de haber sido elegidos por mayoría de votos
á los Señores Don Manuel Moore Chamorro
y Don Pedro Emilio Barahona.

Ato seguido se manifestó por el Señor
Presidente, que era conveniente designar
una comisión del Ayuntamiento para
que se levantasen mano procediera á





N.º 235,970



investigar las trescientas ^{familias} pobres de solemnidad que habian de darse a los dos facultativos titulares para que pudiesen asistirles cuando se hallaren enfermos, así como formar la division de la localidad en dos distritos que contengan igual número de familias pobres o sean ciento cincuenta en cada uno para el objeto indicado; y despues de haberse discutido ampliamente sobre el particular se acordó nombrar para esta comision a Don Julián Guerra y a Don Manuel Hidalgo.

Enseguida se manifestó por el Señor Presidente, que no era posible darle posesion enseguida a los médicos titulares, en tanto la comision nombrada anteriormente no presentara concluido su cometido y despues de haberse discutido sobre este particular se acordó por unanimidad que se citaran a indicados facultativos para la aceptacion, juramento y posesion de sus cargos tan luego como pudiera entregarseles los lites ya indicados; requiriendosele a aquellos sin perjuicio del correspondiente nombramiento de médicos titulares de esta villa. Y habiendo otros asuntos de que tratar

se dio por terminada este acto que firmaron los señores dignados al margen de que yo el Secretario certifico. Entre las buenas familias vale

Carlos Ramirez

Juan^{co} Marquez

Juan Queros

Manuel Hidalgo Pura

Agapito Crespo

José Ant. Garcia

Manuel Hernandez

Anselmo Cruzado

Antonio Martinez Moreno

fin

Por Anselmo Cruzado y Mencia Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Zafra

Certifico que en el día de hoy no ha habido la sesion ordinaria acordada en la de veinte y cuatro de Junio ultimo, o sea la sesion de costumbre, por no haber asuntos de que tratar en la misma. La fra veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Mto. P. no

Carlos Ramirez

Anselmo Cruzado



de Diuembre de mil ochocientos setenta y cuatro
reunidos los Sres. del Ayunt.^o que al reunirse
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Bar-
tos Ramirez, se dio lectura por mi el Secretario
del acta de la Sesion anterior y después de haber
sido aprobada se declaro' abierta la de este dia.

En seguida se manifesto' por el Sr. Presidente
que segun noticias la Admon. Económica de
la Provincia tenia varias inscripciones pertene-
cientes al vecindario por cuenta de propiedad del
antiguo Hospital de caridad pertenecientes
a este pueblo, y en su virtud consideraba oportu-
no se autorizase a D.ⁿ Rafael Trujillo veci-
no de Badajoz, apoderado de la Corporacion,
para que se presentase al subdiac. interio
oficial a fin de recoger las dichas inscrip-
ciones; dando después cuenta del resultado
de sus diligencias; y después de haberse
discutido sobre este asunto se acordó por
unanimidad conceder la expresada autori-
zacion al referido Sr. Trujillo, facultandole
al efecto certificacion de este acuerdo en el
particular que le conviene.

Acto seguido se manifesto' tambien por
el Sr. Presidente que consideraba convenien-
te adoptar algunas medidas para hacer cum-
plir el Decreto del Presidente del Poder Ege-
cutivo sobre el impuesto de ventas de arisco
para evitar el abuso que se viene ob-
servando de los Establecimientos de bebidas
potabilizadoras o sean casas Abemas,

- Presidente
D. Bartos Ramirez
1.^o Teniente
D. Juan Marquez
2.^o Teniente
D. Julian Guerra
Regidor Sindico
D. Manuel Hidalgo
Regidores
D. Enrique Inuener
" Jose Garcia
" Don Diego
" Rafael Gutierrez
" Agapito Breijo
" Juan Rogale
" Manuel Hernandez
" Antonio Martinez

hallándose algunas abiertas hasta venir el
día: y después de haberse discutido sobre este
particular, se acordó por unanimidad que
el Sr. Presidente adoptase las medidas que
considerase oportunas, á fin de que se cum-
pliera el Decreto referido y se evitara el inusitado
abuso de las Habermas, castigando á los in-
fractores con cualquiera de las penas estable-
cidas en el Decreto referente al impuesto de venta,
y las establecidas igualmente en la Ley de Uni-
versidad.

En seguida se dio lectura por sí el Secre-
tario de las listas de familias pobres y división
de la población en dos barrios, que había for-
mado la Comisión del Ayuntamiento nombra-
da al efecto, y después de haberse discutido sobre
el particular se acordó por unanimidad apro-
bar dichos trabajos; así como designar el pri-
mer distrito á Don Manuel Álvarez, por
haber sido el Titular primeramente nombrado,
y el segundo á D. Pedro Garul por la misma
razón expresada ó sea la de haber sido nom-
brado en segundo término.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Pre-
sidente, que le parecía conveniente prohibir
á los facultativos Titulares, que tan luego co-
mo fallare algunas de las caberas de fa-
milia pobres comprendidas en las respu-
tas listas, que diesen cuenta por escrito al



Ayuntamiento, para que éste acordase en su virtud
 la sustitución correspondiente a fin de que siem-
 pre tengan a su unidad el número de votos en un
 la familias pobres en cada Distrito: acordándose
 a la vez estampar a continuación de las mis-
 das listas, la fórmula que habían de usar los
 titulares, al recitar o sea la siguiente: banda
 para el cabeza de familia..... que vive en la calle
 de..... Aquí la clave de medirías o medirías que vi-
 vieron = Fecha y después la firma del facultat-
 tivo que fuere.

En seguida se dió lectura por mí el Secretario
 de las bases expuestas en la Secretaría de mi cargo
 para conocimiento de todos los aspirantes y que
 habían sido acordadas por el Ayuntamiento y
 el Sr. Presidente manifestó la conveniencia de
 que se estamparan a continuación por cada
 llave consignadas en ninguna de las sesiones
 anteriores; así como la de aclarar la base se-
 tava de las mismas, por considerar que no
 está suficientemente clara, y por considerar
 también que esto podría otro día ofrecer al

gima controversia con los Medios Titulares
era que el Ayuntamiento debe evitar a todo trance;
igualmente manifestó que había intentado a los
Medios Titulares nombrados a fin de que
se presentaran ante el Ayuntamiento a la madrugada
de este día para hacerle saber las bases y con-
diciones indicadas anteriormente, su nombra-
miento para su aceptación y juramento caso
de someterles: acordándose por unanimidad se
estampara a continuación las bases y condiciones
expuestas en la Secretaría de Ayuntamiento y consignadas
en el Expediente instruido con motivo de las vacantes
de los Titulares así como también se acordó por
unanimidad la aclaración que se estampara al
final de la condición octava o sea la respon-
sabilidad en que incurrir por la falta que
cometieren; acordándose por último dar po-
sición de sus respectivos cargos a los Medios
Titulares indicados ya, entregándoles a cada
uno las listas de familias pobres que les
corresponden visitar, el nombramiento por ce-
rento y hacerle las advertencias acordadas an-
teriormente

1ª Que su duración será por cuatro años que
principiarán a contar desde el día de Setiembre in-
dicado y terminarán en igual día del



ochocientos setenta y ocho

- 2^a Que los Médicos Titulares recibirán cada uno mil doscientas cincuenta pesetas anuales pagados por trimestres venidos.
- 3^a Que han de asistir y curar cada uno cien familias pobres de esta localidad y cincuenta más que se calcula podrán esmerder aquellas recibiendo únicamente la cantidad fija de que habla la segunda condición.
- 4^a La población se dividirá únicamente en dos cuarteles y cada uno de los facultativos elegidos visitará el que le correspondiere haciendo a los enfermos cuantas visitas sean necesarias.
- 5^a Los Titulares estarán obligados durante la duración de este contrato a prestar los servicios que el Ayuntamiento crea oportunos y fueren necesarios respecto a su facultad, en cuanto no se oponga a la Ley de Sanidad vigente.
- 6^a Los Titulares no podrán ausentarse de la Población sin que lo substituya el Ayuntamiento, el que podrá concederles con la misma condición de que los substituya otro facultativo a satisfacción del Municipio para que cumpla las obligaciones consignadas.
- 7^a El día de la terminación del contrato si el Ayuntamiento y los Titulares estuvieren conformes podrán prorrogarlo por uno o más años o convenzan pudiendo también annual



el contrato en cualquier época de su duración
de mutua conformidad por parte del Ayuntamiento
los Titulares =

8^a Los Titulares que fueren elegidos hallarían las an-
teriores condiciones y se obligarían a cumplirlas es-
trictamente y bajo su responsabilidad, o sea que
dando desde luego de sueldo el contrato por la
simple falta de asistencia esmerada a las fa-
miliares pobres que se les han encomendado o en
comunidad, e indemnizándose además al Ayuntamiento
de los perjuicios que quedaran originarse por
esta u otra clase de falta que cometieren en
el desempeño de su cargo =

Acto seguido se presentaron los facultativos D.
Manuel Alvarez Chamorro y D. Pedro Barul, y
por el Sr. Presidente se dispuso que el Sr. Secretario
tuviera la bondad de darle conocimiento de lo acordado
con referencia a los mismos y después de terminada
esta operación y tener cumplida su misión con los
facultativos D. Manuel Alvarez Chamorro y D.
Pedro Barul de Barcelo' sobre la aclaración
de la base setava expuestas en la Secretaría de
Ayuntamiento para conocimiento de todos los ayusau-
tes a los dos plares vacantes de Médicos Titulares
de esta villa, citados Sr. manifestaron por
último que aceptaban el nombramiento bajo
las bases expuestas en la Secretaría sin que se
le añada ni quite cosa alguna, pues en otro
caso no aceptan el cargo sin perjuicio del de



N. 0.235.962



recto con que se irán a'declararlo bajo las
referidas bases de la convocatoria; retirándose dicho
facultativos.

En seguida el Sr. Presidente manifestó que en
atención a'la inesperada contestación de los pa-
cificados facultativos nombrados Médico Titular
de esta Villa y considerando sin fundamento legal
lo expuesto por los mismos; proponía al Excmo.
también en virtud de las atribuciones concedidas
al mismo por la Ley Municipal, se anunciaran
nuevamente las vacantes de las dos expresadas pla-
zas de Médico, en el Boletín Oficial y Gaceta de
Madrid por el término de veinte días; así como
propia igualmente el nombramiento de Médico
interno, a'quien debía entregarse las listas
de familias pobres que han de asistir durante
su interinidad: y después de haberse discutido
ampliamente sobre este asunto se acordó por
unanimidad, que se anunciaran las vacan-
tes referidas por el término indicado antes,
y nombrar interinamente a'los Licenciados
en Medicina y Cirugía Dn. Enrique Jimenez,
quien antes de este acuerdo se había retirado

manifestando que tenia presentada la di-
minucion de su cargo de concejal ante el
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y
que Elias Prigueras con la dotacion asigna-
das a estas plazas mientras las desempe-
naren; asi como igualmente se acordó que
se les llamara inmediatamente para su
aceptacion, juramento y entrega de las llaves
de caberas de familias pobres.

Acto seguido se manifesto por el Sr. Don
Prudente que no ofrecia inconveniente
alguno el nombramiento en favor de Sr.
Enrique Jimenez de Medico interno, toda
vez que segun manifestacion del mismo
tenia presentada la disminucion del cargo
de concejal ante el Sr. Gobernador Civil
de la provincia, y podia dispensarse en
el entretanto venia la resolucion de re-
ferida solicitud de la asistencia a las
sesiones; y despues de haberse discutido este
particular se acordó por unanimidad
dispensar de la asistencia a las sesiones
a referido Sr. Jimenez.

En seguida se presentaron los Sres. Sr.
Enrique Jimenez y Sr. Elias Prigueras,
situados de lo acordado por





el Ayuntamiento referente a los mismos
 manifestaron que daban las gracias al
 Ayunt.º y no tenían inconveniente al
 guno en aceptar el cargo conferido a los
 mismos; en cuyo acto se levantaron los in-
 dividuos de ayunt.º y por el Sr. Presiden-
 te se les indicó a los tres señores e' Sr.
 quienes tubieran la bondad de poner la Cruz
 y manifestar si no tenían inconveniente en
 jurar por Dios, contestada afirmativa-
 mente a esta pregunta se les recitó por el
 Sr. Presidente el siguiente juramen-
 to, y después le entregó las listas expe-
 didas ya; y no habiéndose otros asuntos de que
 tratarse se dió por terminado el acto que
 firmaron todos los concurrentes de que
 el secretario certifica

H

Carlos Ramirez Fran.º Marqués

Juan Quere

Manuel Michelago Peru

José Diaz

José Ant.º Garcia

Don Basilio

Agapito Crespo
 Antonio Matute
 Moreno

Manuel Xerna
 ndez

Mateo Gutierrez

Marcos Alvarez Ysidro Garcia
Chamorro

Anselmo Curado

Sección extraordinaria

